

## PARA CERRAR UN CICLO. LECCIONES DE LA MARCHA POR LA DIGNIDAD<sup>1</sup>

*Para Silvia Pappel,  
invaluable complicidad*

El 1º de abril de 2001 y en Oventik, Chiapas, el Subcomandante Marcos rindió el informe de la Marcha por la Dignidad Indígena, realizada durante los 37 días anteriores, a lo largo de 6 000 kilómetros a través de 13 estados de la República, con estancias en múltiples ciudades y pueblos en donde se realizaron 77 actos públicos, entre ellos destaca el motivo central de la Marcha: el 28 de marzo los representantes del EZLN se presentaron ante el Congreso de la Unión en la ciudad de México para entregar a la comisión correspondiente de senadores y diputados la petición formal para el análisis y, en su caso, aprobación de la *Ley de Derechos y Cultura Indígena*.<sup>2</sup>

Los antecedentes de esta *Ley* datan de los *Acuerdos de San Andrés* (febrero de 1996) y recogen las discusiones de los tres Congresos Nacionales Indígenas (DF,

1996 y 1998 y Nurio –Mich.–, 2001) y la discusión con la Comisión de Concordia y Pacificación, de aquí su nombre abreviado, *Ley Cocopa*. El arco de casi 6 años que se tiende entre los *Acuerdos* y la *Ley* comprende la más acabada reflexión formal en torno a los derechos y cultura indígenas, no sólo desde la perspectiva de los propios indígenas, principalísimos protagonistas de la discusión, sino también desde la de especialistas de distintas ramas del saber científico y jurídico.<sup>3</sup>

Desde la tan sorpresiva como violenta irrupción pública del EZLN el 1º de enero de 1994, el tema indígena ha provocado una muy compleja y rica discusión. Ésta se acentuó porque en México, durante muchos años previos al referido, se había postergado dicho tema, sólo considerado en el ámbito de la academia y de los propios protagonistas; se había postergado porque en el discurso de la modernidad política y económica y de la modernización social el asunto indígena conllevaba simbólicos ribetes de atraso e incluso de racismo. Esta soterrada confrontación se había traducido y expresado

<sup>1</sup> Carlos Juan Núñez Rodríguez, *La Marcha de la Dignidad Indígena como búsqueda de la autonomía*, México, Plaza y Valdés, 2008, 240 pp.

<sup>2</sup> Cf. EZLN, *La marcha del color de la tierra*, 417 pp.

<sup>3</sup> Cf. Luis Hernández Navarro y Ramón Vera Herrera (comps.), *Acuerdos de San Andrés*, 238 pp.

en una siempre ocultada y siempre ejercida violencia contra los indígenas, hasta que el EZLN reviró con espectacular golpe aquel amanecer del año nuevo.

Carlos Juan Núñez Rodríguez no contó esta historia en su libro *La Marcha de la Dignidad Indígena como búsqueda de la autonomía*, pero sí reconstruyó los complejos antecedentes que en 2001 llevaron al EZLN a la decisión de emprender la Marcha por la Dignidad Indígena y, sobre todo, promovió un pormenorizado y sugerente análisis de una marcha pletórica de símbolos. Quizás por ser familiar, en México es cosa común: la peregrinación es un ritual de sacrificio y depuración, única vía para mostrar la nobleza de la petición formulada ante el altar. ¡Cuánto simbolismo implícito en la Marcha y cuánta sensibilidad y astucia del autor para identificar e interpretar esa multitud de símbolos!

Dividido en dos grandes partes, el libro de Núñez Rodríguez primero reconstruye el indispensable encuadre de sus sujetos (EZLN) y objetos (*Ley Cocopa*) de estudio; después aborda el motivo (la Marcha) y los componentes simbólicos (los conceptos) que la articulan. Con equilibrada simetría entre cada uno de los capítulos, el autor despliega su ponderado método analítico e interpretativo, en gran parte nutrido por las propuestas de Michel Foucault como guía base, y enriquecido por las ideas de Emmanuel Lévinas, Enrique Dussel, Luis Villoro y Hugo Zemelman en la valoración de los conceptos empleados por el EZLN.

Sobre una retícula metodológica propia de la historiografía (De Certau, Gadamer y Ricoeur), en el libro *La Marcha de la Dignidad Indígena como búsqueda de la autonomía* se desarrolla un sensible análisis y ponderada interpretación de los conceptos empleados por el EZLN en

sus discursos. Aquí percibo una dificultad hermenéutica: los conceptos del EZLN son intencionadamente simbólicos o metafóricos. Astuto, ante la magnitud de la dificultad implícita, Núñez Rodríguez se adentró al problema por la vía heurística de la historia y de la historiografía para, así, entrar en la parte jugosa de su estudio: la hermenéutica.

En otras palabras, entre las V Declaraciones de la Selva y entre las largas jornadas de los Diálogos (en la Catedral, en la selva y en el DF), el autor rastreó las características de los conceptos que identificó por su dimensión simbólica; ante los *Acuerdos de San Andrés* y la *Ley Cocopa*, reconstruyó los entornos y el sentido de los conceptos. Ambos procedimientos heurísticos son estrictamente historiográficos y los realizó desde la óptica de la Marcha por la Dignidad Indígena, en donde los enunciados conceptuales se formularon de manera más nítida (hermenéutica): son las nociones de indígena, dignidad, respeto y autonomía, que cumplen la función de ejes básicos articulados dentro de los ámbitos mítico e histórico y dentro de la relación entre Uno mismo y el Otro.

Por lo tanto, el análisis e interpretación del discurso del poder es el tema central de la segunda parte del libro *La Marcha de la Dignidad Indígena como búsqueda de la autonomía*. Cobijado bajo la bienhechora sombra de las ideas de Foucault, Lévinas, Dussel, Villoro y Zemelman, nuestro autor, Núñez Rodríguez, emprendió: a) una sugerente y sintética reconstrucción de la Marcha; b) una bien ponderada e interpretada recuperación de los conceptos de indígena, dignidad, respeto y autonomía, y c) una síntesis conclusiva en la que despliega su habilidad y juicio

hermenéutico para aprehender y explicar el muy intencionadamente simbólico ritual desarrollado por el EZLN durante su estancia en la Ciudad de México, en la víspera de finalizar la Marcha.

Debo hacer una digresión. En el colofón del libro se indica que su impresión concluyó en julio de 2008 y el autor defendió su primera versión como tesis de Maestría en Historiografía (UAM-A) en octubre de 2006. La elaboración de la investigación a Núñez Rodríguez le llevó aproximados dos años y su redacción y corrección otro tanto igual más. En otras palabras, había transcurrido poco más de un año de la conclusión de la Marcha por la Dignidad Indígena realizada por el EZLN cuando el autor emprendió la reflexión en torno a ella, así que fue integrando una buena parte de la documentación básica al paso de la Marcha.

Con esto quiero subrayar una cualidad esencial del libro *La Marcha de la Dignidad Indígena como búsqueda de la autonomía*: nuestro autor superó el fantasma de la perspectiva histórica tan pregonado en los estudios correspondientes mediante una doble estrategia discursiva, que conllevó sus naturales costos; por un lado, y de manera tan sintética como esencial, invocó la tradición del empleo de los manifiestos como base de los movimientos políticos; desde el *Plan de la Noria* hasta el de *Agua Prieta*, hay un nítido hilo conductor que atraviesa las Declaraciones de la Selva y toma cuerpo simbólico en los discursos pronunciados durante la Marcha, al punto extremo de invocar y refrendar el *Plan de Ayala*.

En el otro lado de la estrategia destaca la aguda suspicacia del autor, quien logró desarticular, primero, a sus sujetos (EZLN) de sus objetos (Declaraciones de la Sel-

va y *Ley Cocopa*) de estudio y, después, reconstruyó la anécdota histórica (la Marcha) para sólo concentrarse en sus componentes simbólicos (los conceptos enunciados en los discursos leídos durante la Marcha) que la articulaban. Con esta discreta manera de proceder analítico, Carlos Juan Núñez Rodríguez logró dar cuerpo a entidades de suyo carentes de cuerpo, los conceptos, esas abstracciones tan difíciles de asir. Por lo tanto, la desarticulación consistió en una discreta operación analítica: sus objetos de estudio son los conceptos, debido a su enorme valor simbólico, porque la parte material de los sujetos resultaba estorbosa, debido a su tan anecdótica como irrelevante presencia física.

Los aludidos costos derivados del método del análisis del discurso se encuentran en las perspectivas histórica e historiográfica: la investigación revela una deficiencia insalvable: la noción de tiempo. Aunque entre los sujetos históricos del estudio es factible identificar secuencias cronológicas empíricamente demostrables, esto no ocurre entre los objetos / conceptos analizados, porque resulta materialmente imposible probar la temporalidad del mito y la dimensión espacial de la metáfora, tan frecuentemente empleados en los discursos del EZLN. Igual ocurre con el análisis e interpretación de los conceptos de indígena, dignidad, respeto y autonomía, cuya esencia en tanto conceptos remite a categorías antropológicas la primera y axiológicas las restantes, cuya demostración empírica conduciría a un tipo de estudio muy distinto a éste.

Esta limitación podría equivaler a otra dentro del libro: en todas sus páginas nunca se alude siquiera a ningún otro

actor social o político diferente al EZLN y sus comandantes y voceros. Sería fácil encontrar una justificación a esta característica, porque el objeto de estudio es la explicación e interpretación de la Marcha por la Dignidad Indígena. No obstante, la carencia de referentes distintos a los sujetos y objetos de estudio los coloca a ellos mismos en una realidad social e histórica demasiado abstracta, como si ellos carecieran de vínculos materiales específicos más allá de lo llanamente anecdótico y circunstancial. Esta paradoja deriva del método empleado del análisis del discurso, en tanto que en él se privilegiaron los conceptos (objetos) en detrimento de los actores (sujetos) y sus referentes históricos y sociales.

Si bien el costo referido es alto en la perspectiva histórica, el beneficio del método del análisis del discurso también es alto, porque en el libro alcanza su mayor expresión la cualidad axiológica de los motivos que condujeron a la creación de la *Ley de Derechos y Cultura Indígena*. Los antecedentes identificados en las Declaraciones de la Selva, en los Diálogos de la Catedral y los dos restantes más, revelan como el EZLN fue empujando la compleja reflexión sobre los indígenas hacia consideraciones legales, políticas y éticas; ahí están cifradas las prácticas de ciudadanía indispensables para cimentar y encausar los movimientos sociales.

En la Marcha, los antecedentes son el apoyo sobre el cual descansan los cuatro conceptos básicos: indígena (con su gruesa carga mítica, su lugar histórico y su función social), dignidad (con su dimensión mítica, su relación con el Otro y su función social), respeto (con su sentido mítico y su vinculación entre Uno mismo y el Otro) y autonomía (con su

valor mítico y espacial, su lugar en el Derecho positivo y la política, y su valor en la identidad del indígena). La densa carga simbólica implícita en cada uno de los cuatro conceptos, Núñez Rodríguez la desagrega de ellos para mostrar como sus componentes se articulan con significados y sentidos en esencia éticos, base de la axiología.

En su libro *La Marcha de la Dignidad Indígena como búsqueda de la autonomía*, Carlos Juan Núñez Rodríguez asumió un riesgo hermenéutico complejo y lo libró bien porque lo abordó con responsabilidad y creatividad. Lo sabemos, los márgenes de la interpretación están en los dos lados del discurso, quien lo emite y quien lo recibe; las intenciones de ambos son opuestas: subyacen en el emisor y se exhiben en el receptor, y son los contextos (incluidos en ellos los antecedentes) del discurso emitido y del emisor los que permitirán al receptor reducir la conjetura especulativa de la interpretación. El autor operó así, de aquí que sus interpretaciones resulten más próximas a la realidad, no a la realidad empírica o positiva, sino a la realidad de los significados del discurso, el que subyace bajo la *Ley de Derechos y Cultura Indígena*.

Ni en el Congreso de la Unión ni entre los comentaristas cotidianos de la prensa se percibió con claridad el propósito y alcance de la Marcha por la Dignidad Indígena; tampoco se ponderó con suficiencia la propuesta de la *Ley Cocopa* y su alcance como tal dentro de la Constitución. Naturalmente, esto iba a ocurrir por una sola y simple cualidad: la dimensión axiológica con su alcance ético de los conceptos indígena, dignidad, respeto y autonomía sólo la consideraron en su cualidad jurídica y en

su estrecha acepción política. La Marcha buscaba constituirse en el marco adecuado para la ponderación pretendida, pero las características voluntaria y acusadamente simbólicas de su discurso re-

sultaron contraproducente porque impidieron su comprensión■

VÍCTOR DÍAZ ARCINIEGA  
Departamento de Humanidades, UAM-A.